

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.644 · 1938

LEY 4644

Boletín Oficial, 11 de enero de 1938 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4644

LEY 4644

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase a
la Municipalidad
de San Nicolás a transferir al Gobierno de
la Nación
el terreno y edificio que ocupa actualmente el Colegio Nacional, con el exclusivo objeto de su ampliación o construcción de su nuevo edificio.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo



VEREDICTA LEYES

Ley 4644. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).